



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 33326
Nombre: Psicología de las Adicciones
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 4,5
Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1319 - Grado en Psicología	Facultat de Psicologia i Logopèdia	4	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1319 - Grado en Psicología	Psicología de las Adicciones	OPTATIVA

COORDINACIÓN

CHOLIZ MONTAÑES MARIANO JESUS

CORTES TOMAS MARIA TERESA

RESUMEN

La asignatura Psicología de las Adicciones consta de un total de 4,5 créditos teórico-prácticos. Es una asignatura optativa cuatrimestral que se imparte en cuarto curso del Grado de Psicología y forma parte de la agrupación de materias denominada "Psicología Clínica y de la Salud".

El objetivo general de la misma es proporcionar al alumnado conocimientos técnicos sobre los procesos psicológicos básicos implicados en el desarrollo del proceso adictivo, haciendo hincapié en los procedimientos y técnicas utilizadas en la prevención e intervención psicológica.

Concretamente, se proporciona a los y las estudiantes esquemas básicos de los procesos de adquisición y cambio cognitivo-conductual del proceso adictivo, tanto el referido al consumo de una sustancia (drogodependencias) como al de cualquier conducta adictiva.

La asignatura incluye la comprensión y fundamentación teórica del proceso adictivo, desde su inicio hasta la pérdida completa del control sobre la conducta. Además, favorece la posible intervención futura de los/as alumnos/as, al dotarles de recursos metodológicos y de intervención para interpretar, comprender e intervenir sobre el funcionamiento psicológico de un/a adicto/a.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Sería recomendable que el alumnado dominase contenidos y conocimientos relacionados con procesos psicológicos básicos como aprendizaje, motivación, emoción, etc. que están en la base del proceso adictivo.

Así mismo para un mejor aprovechamiento de los contenidos de la asignatura y una mayor aplicación transversal de los mismos es interesante que se dominen contenidos relacionados con evaluación de psicopatologías, así como de técnicas de intervención psicológicas.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones implicados en cualquier proceso adictivo.

Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.

Promover e incidir en la salud, calidad de vida y bienestar de los individuos, grupos, comunidades y organizaciones.

Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos

Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos

Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan básico de la intervención en función de su propósito (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento...)

Ser capaz de describir y medir variables (actitudes, nivel de preparación al cambio, etc.) y procesos cognitivos, emocionales y conductuales relacionadas con los procesos adictivos.

Ser capaz de elaborar informes orales y escritos.

Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales

Ser capaz de utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS



1. Concepto de adicción: dificultades en su delimitación. Evaluación de los diferentes tipos de adicción. El ciclo adictivo.

Descripción y análisis de la complejidad del proceso adictivo.
Identificar las nuevas sustancias y conductas adictivas.
Clasificaciones diagnósticas.

2. Procesos psicológicos implicados en la adquisición y mantenimiento de una conducta adictiva. Nuevos patrones de consumo y dependencias.

Proceso de adquisición de la conducta adictiva.
Proceso de mantenimiento de la conducta adictiva.

3. El cambio dentro de un proceso adictivo (fundamentado en la evidencia empírica): manejo de aspectos motivacionales, generalización, estados emocionales, craving, procesos de aprendizaje.

Intervención motivacional en el proceso adictivo.
Prevención universal, selectiva e indicada.
Protocolos específicos de intervención en las diferentes sustancias y conductas adictivas.

4. Procesos de mantenimiento del cambio: abandono terapéutico y prevención de recaídas.

Estrategias de consolidación del cambio del proceso adictivo.
Programas de intervención en recaídas.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	45,00
Total horas	45,00

**ACTIVIDADES NO PRESENCIALES**

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	4,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	20,00
Estudio y trabajo autónomo	25,00
Preparación de clases	5,00
Preparación de actividades de evaluación	13,50
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	67,50

METODOLOGÍA DOCENTE

M20. Clases Magistrales. Estas clases se desarrollarán con un importante apoyo audiovisual, artículos científicos sobre las materias y otras lecturas y materiales relacionados con el tema y que puedan ser de utilidad en la formación del estudiantado. Se desarrollarán los diferentes contenidos de la materia, procurando una intervención participativa del estudiantado.

M21. Seminarios, Talleres y Sesiones Prácticas. Especialmente dirigidos a los aspectos aplicados con el fin de que el/la estudiante, de forma individual o en grupo, partiendo de los materiales que se le facilite, pueda adquirir la capacidad de desarrollar y aplicar los conocimientos a la realidad con la que se va a encontrar en su actividad profesional, y para que pueda adquirir y afianzar todas las competencias propuestas en la materia.

M6. Tutorías programadas individuales o en grupo para la supervisión de trabajos prácticos, orientación y resolución de dudas.

EVALUACIÓN

El sistema de evaluación será el mismo tanto para la primera como para la segunda convocatoria:

SE1.- Valoración de contenidos teóricos y prácticos mediante pruebas escritas. Se realizará una prueba final que recogerá toda la materia trabajada tanto en las actividades presenciales como no presenciales.

Incluirá preguntas objetivas de triple alternativa de respuesta sobre contenidos teóricos y una parte con preguntas cortas. Este apartado supondrá el 70% de la calificación total.

SE2.- Presentación oral o escrita de informes, trabajos individuales o en grupo, casos clínicos, resolución de problemas y manejo de pruebas diagnósticas. El valor de los informes equivale al 10% de la calificación final, de modo que se podrá obtener una calificación que oscile entre 0 y 1 punto, en función de la calidad de estos. Este apartado es recuperable en segunda convocatoria.

SE3.- Participación activa en las actividades de clase, seminarios y talleres y motivación por la calidad de los resultados del aprendizaje. En las diferentes sesiones se realizarán una serie de actividades que consistirán en ejercicios, revisiones, comentarios, valoraciones, etc. La entrega y participación de las actividades que determine el profesor tendrá una puntuación máxima de 2 puntos (20% de la puntuación total de la asignatura). La mitad de esta parte (un 10% de la calificación) serán actividades no recuperables. Esta parte de la nota se mantendrá en segunda convocatoria.



Requisitos mínimos:

Para superar la asignatura, será necesario obtener un mínimo de:

- 3,5 puntos de 7 en la prueba final del SE1 (un mínimo de 1,75 en el examen tipo test y un mínimo de 1,75 en la prueba de desarrollo).

- 1,5 puntos de los 3 puntos posibles en SE2 y SE3, entregando al menos la mitad de los informes obligatorios indicados por el/la profesor/a y las actividades realizadas en clase. Quien no llegue a este mínimo en primera convocatoria, por no superar o por no disponer de suficientes actividades entregables (prácticas, informes, ...), tendrá que presentar todas las actividades propuestas recuperables en el aula virtual para la segunda convocatoria.

ADVERTENCIA

La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos.

Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad.

Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo determinado por el Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València (ACGUV 123/2020): <https://www.uv.es/sgeneral/Protocols/C83sp.pdf>

En horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea desarrollada. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la tarea o actividad en cuestión.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La evaluación de la asignatura y la impugnación de la calificación obtenida quedarán sometidas a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017).

http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf

De acuerdo con esta, se concreta en expresión numérica de 0 a 10 con un decimal, usando la siguiente escala de calificación:



- De 0 a 4.9: suspenso.
- De 5 a 6.9: aprobado.
- De 7 a 8.9: notable.
- De 9 a 10: sobresaliente o sobresaliente matrícula de honor.

Sólo se sumarán los diferentes apartados contemplados en la evaluación cuando se superen los requisitos mínimos establecidos para cada uno de ellos. Si el estudiante ha obtenido 3.5 puntos o más en la prueba individual final, la nota final será el resultado de sumar la nota obtenida en esta prueba y las actividades de evaluación continua. Si ha obtenido menos de 3.5 en la prueba individual final, la nota final será igual a la nota de la prueba individual final.

La calificación de Matrícula de Honor se concederá a las dos mejores calificaciones con sobresaliente. Sólo se concederá cuando la calificación sea igual o superior a 9 puntos y se otorgará por orden de calificación. En caso de empate en la nota del examen y de las actividades, se llevará a cabo una prueba oral o escrita para desempatar. En caso de no poder conceder Menciones Honoríficas en un grupo, la Unidad Docente acordará la asignación de la Mención Honorífica a otro grupo.

En el acta de la asignatura se incorporará la calificación obtenida en primera convocatoria de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si no hay calificación del apartado de evaluación con mayor ponderación, la calificación será NO PRESENTADO, con independencia del resto.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y este no alcanza requisitos mínimos, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y este supera los requisitos mínimos establecidos, pero no se alcanzan dichos requisitos en alguno de los restantes apartados, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado por el que no supera la asignatura.

En segunda convocatoria, se procederá de acuerdo con las siguientes reglas:

- Sólo cabrá la opción NO PRESENTADO, cuando no se haya presentado a más de uno de los apartados de evaluación, incluyendo entre estos el de mayor ponderación.
- Si hay calificaciones en todos los apartados de evaluación y no se cumplen requisitos mínimos en alguno de ellos, constará SUSPENSO y la nota en base 10 correspondiente al apartado que no se ha superado. Si fuera más de un apartado el no superado, constará la máxima nota dentro del suspenso en base 10.
- Si no se supera alguno o varios de los requisitos mínimos y falta un apartado de evaluación, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado no superado.
- Si se superan dos apartados de evaluación y existe un tercero en el que no se han presentado evidencias de evaluación, se hará constar SUSPENSO y, como calificación, el promedio de puntuaciones siendo 0,0 la parte no presentada (máximo posible 4.9).
- Si se supera la prueba de mayor ponderación, pero faltan evidencias en uno o varios de los apartados restantes, constará SUSPENSO. Se sumarán las partes y: a) si la suma es inferior a 5, se hará constar tal resultado; b) si la suma



es superior a 5, se hará constar 4.9.

BIBLIOGRAFÍA

Referencias Básicas:

Pereiro, C. y Fernández, J.J. (2018). *Guía de adicciones para especialistas en formación*. Socidrogalcohol
- Cap 3: Florez, G., Balcells, M., Uzal, C., Domínguez, I. y Balseiro, E. Alcohol, 77-114.
- Cap 4: Fernández, A., Quiroga, C., López, E. y Pereiro, C. Tabaco. 115-152.
- Cap 5. Nava, P., Nives, M., Álvarez, S. y Arias, F. Cannabis, 153-172.
- Cap 6. Molins, S., Hernández, L., Delgado, E. y Ochoa, E. Cocaína, 173-198.
- Cap 7. Fernández, J., Frías, D. y Gomes, S. Opiáceos, 199-240.
- Cap 12. Cortés, M.T., Fernández, S., García, B., Martínez, V. y Sierra, R. Intervenciones psicológicas basadas en la evidencia en trastornos adictivos, 389-438.

Cortés-Tomás, M. T., Carballo, J. L., y Fernández-Artamendi, S. (2024). Tratamiento de los trastornos por consumo de sustancias. En R. Penedés, J. López-Santiago y A. Belloch (Eds.), *Manual de tratamientos en Psicología Clínica*. 623-652. Madrid: McGraw Hill

Chóliz, M. y Herdoiza, P. (2024). Adicciones comportamentales. En A. Belloch, B. Sandín y F. Ramos (Coord.). *Manual de Psicopatología* (4ª edición). Madrid: McGrawHill (pp. 597-629).

Cortés-Tomás, M.T.; Giménez-Costa, J.A. y Motos-Selles, P. (2026). La evidencia en prevención de las adicciones: principios generales y retos futuros. En JA García del Castillo y F. Legaz. *Menores, jóvenes y adicciones*. Cap 25. Aranzadi.

American Psychiatric Association (2013). *Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos*. En: *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-5*. Editorial Médica Panamericana (pp. 253-317).

Referencias Complementarias:

Becoña, E. y Cortés, M.T. (2008). *Guía clínica de intervención psicológica en adicciones*. *Guías Clínicas Socidrogalcohol basadas en la Evidencia Científica*. Barcelona: Socidrogalcohol-PNSD

Becoña, E. y Cortés, M.T. (2011). *Manual de adicciones para psicólogos especialistas en psicología clínica en formación*. Barcelona: Socidrogalcohol-PNSD.

Bowen, S., Chawla, N. y Marlatt, GA (2013). *Prevención de recaídas en conductas adictivas basadas en Mindfulness*. Guía Clínica. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Chóliz, M. y Marco, C. (2012). *Adicción a Internet y redes sociales*. Madrid: Alianza Editorial.



Chóliz, M. y Marcos, M. (2018). *Cuando jugar es un problema*. Valencia: Psylicom

Cortés, M.T. y Pascual, F. (2005). *Incumplimiento de propósitos en drogodependencias*. Barcelona: Random House Mondadori, SA.

Cortés, M.T. i Mayor, L. (2001). *Psicologia de l'addicció*. Servei de Normalització Llingüística. Universitat de València.

Cortés-Tomás, M. T., y Giménez-Costa, J. A. (2022). Programas de prevención selectiva e indicada: ¿Cuáles son las medidas más eficaces? En H. López-Pelayo y M. T. Cortés-Tomás (Coords.). *Guía clínica de Cannabis* (pp. 101-140). Socidrogalcohol